



Sanitas



santalucía  
SEGUROS

PARTE DE *Bupa*

## ASISTENCIA FAMILIAR IPLUS

El seguro más completo  
y que mejor se adapta  
a tu familia  
y a tu presupuesto

“¡Date de alta  
ahora!  
y consigue  
ventajas  
para tus hijos!”

Con el **Seguro de Asistencia Familiar iPlus** nos ocupamos de que tu familia disponga de todo el apoyo ante cualquier inconveniente.

Un **seguro de decesos que cubre las necesidades específicas de cada edad** y que proporciona una completa asistencia en viaje y protección jurídica integral ante cualquier eventualidad.



### COBERTURA DE FALLECIMIENTO

**Cobertura de fallecimiento:** servicio fúnebre, traslado nacional e internacional, asistencia psicológica, guardería, asistencia domiciliar y gastos de estancia para acompañantes.

**Para extranjeros residentes en España:** Si eres extranjero y resides en España (durante al menos tres meses), con esta garantía opcional tienes la posibilidad de ser repatriado en caso de fallecimiento al país que elijas y en compañía de un familiar.



### PARA CUALQUIER IMPREVISTO

También dispondrás de una **garantía de Protección Jurídica Integral** para poder hacer frente a asuntos legales en los que puedas necesitar un abogado o cualquier tipo de asesoría.

- **Asistencia jurídica telefónica** especializada.
- **Defensa penal.**
- **Derecho** del consumidor, laboral, familiar y fiscal.
- **Vivienda y multas de tráfico.**
- **Conexión con abogados y procuradores.**



### Para tus viajes

Con la garantía de **Asistencia en Viaje**, estés donde estés te sentirás como en casa.

- **Gastos de hospitalización y /o tratamiento de urgencias por** accidente o enfermedad en el extranjero.
- **Desplazamientos** en caso de problemas de salud.
- **Asistencia para los miembros de tu familia** que puedan quedar desatendidos.
- **Gastos de acompañantes.**
- **Trámites administrativos** relacionados con la hospitalización.
- **Gastos derivados de incidencias** con el equipaje y medios de transporte.
- **Servicio de asistencia telefónica** permanente.

El **Seguro de Asistencia Familiar iPlus** está diseñado para evolucionar según tu edad y ritmo de vida



### GARANTÍA DE PEQUE ASISTENCIA

La **garantía de Peque Asistencia**, garantiza el bienestar de tus hijos menores de 17 años. Pase lo que pase, en todo momento.

- **Conexión asistencial**
- **Premio de natalidad**



### GARANTÍA DE ACCIDENTES

**Garantía de Accidentes:** a partir de los 17 años, la garantía de **Peque Asistencia** se transforma en indemnización en caso de accidentes hasta los 65 años



### ASISTENCIA SENIOR

**A partir de los 65 años**, la Asistencia Senior permite disfrutar de la tranquilidad y la seguridad de saber que los mayores cuentan con la atención más completa:

- **Evaluación geriátrica integral**
- **Teleasistencia:** información familiar, vigilancia y atención en desplazamientos.
- **Inspección** de viviendas, conexión con reparadores y servicios de limpieza.

Este seguro se oferta en coaseguro por Sanitas y santalucía al 50%, siendo Santalucía la entidad delegada encargada de la gestión del seguro. Según condiciones generales y particulares de la póliza y con los límites que figuran en la misma.

1. Gratuidad de la prima de asegurados con edades comprendidas entre los 0 y los 10 años, aplicada únicamente en la partida de decesos. Cuando el asegurado cumpla 11 años de edad, comenzará el periodo de dilución del descuento durante 10 años. Por ejemplo: Un asegurado que a la hora de contratar la póliza tenga 5 años de edad, se le aplicará la gratuidad de la prima en la partida de decesos hasta los 10 años. A partir de los 11 años de edad se le cobrará el 10% de la prima de referencia que le corresponda, con 12 años un 20%, hasta que cumpla 20 años de edad, en los que alcanzará la tarifa de referencia. Para conseguir la promoción indicada, el cliente deberá solicitar la contratación de póliza de seguro de Asistencia Familiar iPlus con asegurados menores de 10 años, entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016. Promoción válida sólo para nuevos clientes y con al menos un asegurado mayor de edad de alta en la póliza.